

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Monturque**

Núm. 3.041/2023

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monturque, ha dictado con fecha 23 de junio de 2023, el Decreto número 2023/00000354 que ha continuación se transcribe, relativo a las delegaciones específicas en distintos concejales:

"Tras la celebración de las Elecciones Locales el pasado día 28 de mayo de 2023, y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local.

En virtud de la Facultades que me están conferidas en los artículos 21 1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de régimen Local, 41 y 43.5 b) del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Distribuir todos los servicios y actividades municipales en las siguientes áreas, a los solos efectos de la delegación de la facultad de su organización y supervisión por los distintos concejales:

1. Infraestructuras, obras, servicios, caminos rurales y seguri-

dad ciudadana: Doña Silvia Cabello Franco.

2. Igualdad, Bienestar Social, Infancia y Diseminados: Doña María Teresa Romero Pérez.

3. Festejos, Cultura, Turismo y Protección Civil: Don Juan Jesús Zafrá Moral.

4. Juventud, Deportes, Educación y Participación Ciudadana: Don Sergio García Luque.

SEGUNDO. La delegación específica del Área de Infraestructuras, obras, servicios, caminos rurales y seguridad ciudadana, incluye además la dirección, gestión e inspección, propuesta de compras de materiales y otros suministros menores necesarios para la ejecución de las distintas obras y servicios, control de recepción de materiales y otros suministros, así como la conformidad con los mismos.

TERCERO. Ninguna de las delegaciones incluye la facultad de dictar actos administrativos.

CUARTO. Que la presente resolución se publique en el Boletín Oficial de la Provincia y se de cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, don Antonio Castro García, en Monturque (Fechado y firmado electrónicamente)".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Monturque, 5 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio García Castro.